EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA EN EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA MC-015-2026
28 DE MAYO DE 2026

Dentro del término establecido en la invitación pública MC-015-2026 se procede a evaluar las ofertas presentadas en dicho proceso que tiene por objeto: ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ - META"***

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.459.364) MCTE

OFERTAS RECIBIDAS:

N° PROPUESTA	NOMBRE OFERENTE	VALOR TOTAL DE LAS OFERTAS
1	MIGUEL ANGARITA ANGARITA CC: 17.386.648 de Puerto López – Meta Domicilio: Puerto López – Meta	$48.444.440

1. EVALUACION OFERTA ECONOMICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	NOMBRE DEL OFERENTE	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
PRIMER LUGAR	MIGUEL ANGARITA ANGARITA	**$**48.444.440
FACTOR A EVALUAR		**CUMPLE**
Oferta económica presentada en el anexo N° 7		SI
Incluye la totalidad de ítems del presupuesto oficial		SI
Mantiene descripción de cada ítem, unidad de medida y cantidad		SI
El valor de la oferta económica no excede el presupuesto oficial		SI

Nota: Las ofertas no fueron objeto de correcciones aritméticas.

CONCLUSIÓN REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica presentada por MIGUEL ANGARITA ANGARITA identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 417.386.648 de Puerto López (Meta), cumple con los anteriores requisitos de la Invitación Pública.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

EVALUACIÓN PROPUESTA DE MENOR VALOR: 1. MIGUEL ANGARITA ANGARITA

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CONFORME LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1860 DE 2021.	NO	el oferente presenta en archivo denominado "REQUISITOS TECNICOS DE EXPERIENCIA MC-15-2026" en formato PDF, en el que hace relación a un (01) contrato ejecutado, así: Contrato: Nº: 103.08-05-003 de 2010.

El proponente deberá acreditar su experiencia con MÁXIMO dos (2) contratos, celebrado con entidad pública y/o privada, que se encuentre terminado y liquidado; en donde se evidencie cuyo objeto corresponda a "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA"; cuya cuantía sea superior o igual al 100% del presupuesto oficial. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública. **ACREDITACIÓN DEL REQUISITOS DE EXPERIENCIA.** La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de terminación y liquidación. En caso de acreditar la experiencia con certificación adicional, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. • Valor del contrato. • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación. En caso de acreditar contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe		Objeto del contrato: ***"***ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERERIA, ASEO Y PAPELERIA PARA LA ADMINISTRACIÒN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META***".*** Entidad contratante: ALCALDIA DE PUERTO LÓPEZ - META Fecha Inicio: 03/03/2010 Fecha de Terminación: 10/03/2010 Valor del contrato: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($57.409.587) Valor en Salarios: 111,47 Es de anotar, que el contrato aportado cumple con el objeto o alcance solicitado en la invitación y cuya cuantía es superior al 100% del presupuesto oficial. Verificada la matricula mercantil se observa que la MiPymes esta matriculada desde el 05 de febrero de 2004. De acuerdo con la documentación allegada y relacionada respecto a la experiencia mínima exigida para MiPymes se constata lo siguiente: 1.el oferente adjunta: - Copia de contrato de compraventa Nº 103-08-05-003-2010 en 8 folios - Copia de acta de liquidación de fecha 10 de marzo de 2010 que consta en 3 folios. Copia de acta de terminación: no aporta. OBSERVACION: De acuerdo con los soportes allegados se puede establecer que el oferente no adjuntó copia de acta de terminación del contrato que acreditó la experiencia conforme a los requisitos establecidos dentro de la invitación Publica.

relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contratos de los requeridos, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Para las propuestas que se presenten en cualquier forma de proponente plural cualquiera de los integrantes puede aportar la experiencia independientemente del porcentaje de participación. **NOTA:** En caso de que el contrato aportado sea de aquellos que la experiencia se encuentre en un ítem, el mismo deberá ser por el valor de la experiencia requerida, es decir, una vez el presupuesto oficial. Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato(s) de los requeridos, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Los errores y omisiones en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto. Se calificará a cada propuesta como **HÁBIL,** si cumple con el número de contratos exigidos. **EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON ENTIDADES PRIVADAS -** Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares el proponente deberá aportar contrato debidamente suscrito por las partes, copia de factura y/o cuenta de cobro, comprobantes de egreso debidamente firmados, acta de terminación y/o recibo de entrega de los productos debidamente firmada por las		

partes y adicionalmente los documentos que se describen a continuación: **A.** Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la facturación e ingreso de la correspondiente experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. **B.** Copia de la declaración de renta del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato. **C.** Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.		

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: La propuesta presentada por **MIGUEL ANGARITA ANGARITA** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº417.386.648 de Puerto López (Meta), **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de condiciones técnicas. Por lo anterior se le corre traslado a la oferente para que subsane dentro de los términos establecidos en la Invitación Publica.

Cordialmente,

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General
Evaluador Técnico